INFORME ANUAL DE GOBIERNO ORGANIZACIONAL 2025

VERSANIA PSICOSOCIAL ITA S.A.S. 2025

CONTENIDO

I. HECHOS RELEVANTES	3
II. PERFIL Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	4
III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN	5
IV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	9
V. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	12

INTRODUCCIÓN

Durante el ejercicio 2025, el Gobierno Organizacional de la entidad se consolidó como un eje central de respuesta ante las crecientes exigencias regulatorias del sector salud en Colombia.

Conscientes de la complejidad del entorno sectorial, la gestión de gobierno corporativo y compliance trascendió el cumplimiento normativo para enfocarse en la creación de valor compartido, integrando la gobernanza en la operación estratégica de todas las áreas de la compañía.

Hitos de Gestión y Cumplimiento

En el transcurso del año, se garantizó la estricta observancia de las medidas de Buen Gobierno dictadas por los entes de inspección, vigilancia y control. Entre los logros principales destacan:

- **Blindaje Operativo:** El aseguramiento de una operación técnica y administrativa protegida frente a riesgos de cumplimiento mediante estándares de transparencia de alto nivel.
- **Cultura de Integridad:** La implementación de programas transversales de capacitación en ética corporativa, transparencia y protección de datos personales, conflictos de intereses, entre otros temas.
- **Toma de Decisiones Estratégica:** El apoyo a la toma de decisiones, de forma concertada, informada y trazable, permitiendo una gestión de riesgos proactiva que salvaguarda el patrimonio y la reputación institucional.

En 2025 reafirmamos que, para nuestra organización, la gobernanza es una herramienta práctica de gestión y no un ejercicio teórico y se promovió activamente en los órganos de dirección debates sobre cultura organizacional y gestión de conflictos de interés, consolidando una identidad basada en el respeto, la colaboración y la excelencia.

Desafíos y Visión 2026

Para el próximo periodo, el compromiso se centra en la evolución hacia una gobernanza con un mayor grado de desempeño. Nuestros ejes estratégicos serán:

1. **Fortalecimiento Institucional:** Evolución de los colaboradores y robustecimiento de las capacidades técnicas de Directores y Administradores.
2. **Transformación Digital Ética:** Acompañamiento en el uso de inteligencia artificial con protocolos para la protección de datos sensibles.
3. **Sostenibilidad y Equidad:** Integración de criterios de responsabilidad social e impacto ambiental.

Bajo este contexto, se presenta el Informe Anual de Gobierno Organizacional del año 2025 de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante las Circulares 007 de 2017 y 003 de 2018 y conforme los principios de Buen Gobierno Corporativo que guían la actuación de la compañía.

I. HECHOS RELEVANTES

1. En el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Corporativo (SGSI), la Junta Directiva aprobó la actualización de la política corporativa de seguridad de la información, de acuerdo al requisito (5.2) y al control (5.1) definidos en la nueva versión del estándar ISO/IEC 27001:2022.

2. En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Externa 100-000010 de 2023 de la Superintendencia de Sociedades, la Junta Directiva aprobó el Informe de sostenibilidad del Grupo Keralty 2024. Dicho informe, elaborado por el responsable de este reporte, describe los principales aportes de la Organización en el desarrollo de sus políticas de sostenibilidad en materia de cuidado del medio ambiente, prácticas laborales, contribución a la sociedad, gobierno corporativo y cadena de abastecimiento sostenible.

3. Se aprobó el Informe de la Oficial de Cumplimiento SARLAFT, destacando las actividades de alta relevancia ejecutadas, en estricta observancia de la normativa vigente. Estas acciones estuvieron orientadas a optimizar los mecanismos de control y prevención del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

4. La Junta Directiva aprobó el Informe del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). En dicho documento, la Oficial de Cumplimiento detalló que el PTEE se ha implementado de manera efectiva, proveyendo herramientas que facilitan la prevención y detección de conductas corruptas y antiéticas, en alineación con los valores y riesgos de la organización.

5. La Junta Directiva aprobó el Informe del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF), documento que recoge la evolución y los aspectos relevantes en las entidades del Grupo Empresarial Keralty bajo la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 003 de 2018, la Junta Directiva aprobó el Informe Anual de Gobierno Organizacional, que detalló en cinco capítulos la gestión, los avances y los logros en materia de gobierno corporativo de la Compañía durante el año 2024.

7. Dentro de los nombramientos relevantes se destaca que:

 (i) la Junta Directiva de Versania Psicosocial ITA S.A.S. nombró a Jorge Mc Douall como Gerente General de la sociedad en reemplazo de Alejandro Zawadzki.
 (ii) se reeligió a la Junta Directiva de la sociedad.
 y (iii) Sonia Rocío Alfonso Mayorga y Carolina Garzón Hernández, fueron reelegidas como Revisores Fiscales de la sociedad.

II. PERFIL Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Versania Psicosocial Ita S.A.S. es parte del Grupo Empresarial, y se dedica a transformar la vida de las personas y sus familias mediante un modelo de servicios socio sanitarios enfocado en el bienestar integral y la salud mental.

Ofrece atención especializada para adolescentes con trastornos de la conducta alimentaria, trastornos de conducta y trastornos adaptativos. Incluye actividades de intervención integral, personalizada y multidisciplinar, así como servicios de promoción, prevención y acompañamiento.

Misión

Ofrecer un modelo de servicios socio-sanitarios dedicado al cuidado, manejo y acompañamiento de la fragilidad y la dependencia a lo largo de la vida de las personas, mediante un grupo de empresas especializadas, que logran un mayor valor en salud y generan bienestar en la población atendida, de sus familias y la comunidad.

Visión

Trascender como la entidad de confianza para las personas, acompañándolas a lo largo de toda su vida, promoviendo su bienestar y mejorando sostenidamente su salud.

Composición Empresarial

La composición empresarial está encabezada por un órgano supremo de dirección denominado Asamblea General de Accionistas.

A nivel de administración, la compañía cuenta con una Junta Directiva integrada por tres miembros principales y tres miembros suplentes, quienes son elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

La ejecución de las decisiones y la representación legal principal recae sobre dos figuras ejecutivas: el Gerente General y el suplente del Gerente General.

A) Capital, estructura de la propiedad de la entidad a 31 de diciembre de 2.025, e identidad de los miembros del Máximo Órgano Social con participaciones significativas.

VERSANIA PSICOSOCIAL S.A.S.			
CAPITAL SOCIAL			
CAPITAL	**VALOR**	**No. ACCIONES**	**VALOR NOMINAL**
AUTORIZADO	$10.000.000.000	10.000.000	$1.000
SUSCRITO	$1.928.170.000	1.928.170	$1.000
PAGADO	$1.928.170.000	1.928.170	$1.000
COMPOSICIÓN ACCIONARIA A CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
ACCIONISTAS	**PARTICIPACIÓN SOBRE ACCIONES EN CIRCULACIÓN**		
VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S.	100%		

B) Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de entidades u otros vehículos) sean propietarios los Directores de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

En Versania Psicosocial Ita S.A.S., los directores de la Junta Directiva no tienen participación accionaria directa o indirecta en las compañías.

C) Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas en la propiedad o el control de la entidad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

La sociedad Vesania Psicosocial Ita S.A.S. hace parte del Grupo Empresarial Keralty y mantienen relaciones de carácter comercial con algunos de sus accionistas significativos. Dichas operaciones se celebran en condiciones de mercado, en estricta observancia de las Políticas de Operaciones con Partes Vinculadas.

Las operaciones celebradas entre las compañías del Grupo Empresarial Keralty se encuentran debidamente reveladas en los informes especiales presentados por cada sociedad a su Máximo Órgano Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995.

Así mismo, en el numeral IV, literales c) y d) del presente informe, correspondientes a los apartados ***"Operaciones con Partes Vinculadas"*** y ***"Conflictos de Interés"***, se detalla el procedimiento para la gestión y revelación de las relaciones de índole comercial, contractual o societaria existentes entre los titulares de participaciones significativas y las sociedades, así como entre dichos titulares entre sí.

D) Negociaciones que los directores de la Junta Directiva, la alta gerencia y demás administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la entidad.

La Administración no tuvo conocimiento de negociaciones realizadas durante el año 2025 por los miembros de la Junta Directiva, la Alta Gerencia o demás administradores, respecto de acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.

E) Síntesis de los acuerdos entre miembros del Máximo Órgano Social de los que se tenga conocimiento.

Durante el mes de diciembre de 2025, se realizó un acuerdo entre el anterior accionista ITA Clinic BCN S.L.U y Versania Salud Colombia S.A.S., en donde esta última sociedad adquirió las acciones de ITA Clinic BCN S.L.U, constituyéndose como el accionista único de la sociedad con el 100% de la participación accionaria.

F) Acciones propias en poder de la entidad.

La Compañía no cuenta con acciones readquiridas.

III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

A) Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los Directores y de los miembros de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

JUNTA DIRECTIVA VERSANIA PSICOSOCIAL ITA S.A.S			
MIEMBROS PRINCIPALES			
Nombre	**Designación vigente**	**Designación inicial**	**Clase de miembro**
Claudia Magdalena Presiga	**Acta No. 14 AGA 25/09/2024**	**Acta No. 4 AGA 17/03/2022**	**Ejecutivo**
Javier Julián Pérez	**Acta No. 4 AGA 17/03/2022**	**Acta No. 4 AGA 17/03/2022**	**Ejecutivo**
Jaume Raventos Monjo	**Renunció al cargo 15 de marzo de 2024, sin ser reemplazado.**	**Acta No. 4 AGA 17/03/2022**	**Patrimonial**
MIEMBROS SUPLENTES			
Nombre	**Designación vigente**	**Designación inicial**	**Clase de miembro**
Jorge Camilo Cortés	**Acta No. 15 AGA 9/12/2024**	**Acta No. 4 AGA 17/03/2022**	**Ejecutivo**
Emilio Herrera Molina	**Acta No. 4 AGA 17/03/2022**	**Acta No. 4 AGA 17/03/2022**	**Ejecutivo**
Antoni Grau Touriño	**Acta No. 4 AGA 17/03/2022**	**Acta No. 4 AGA 17/03/2022**	**Patrimonial**

A) Constitución de Comités de Junta Directiva

La Compañía no tiene constituido comités de Junta Directiva.

B) Hoja de vida de los directores de Junta Directiva

A continuación, se presenta el perfil profesional y la trayectoria de los miembros de Junta Directiva de la sociedad, destacando su formación académica, experiencia y competencias relevantes para el ejercicio de sus funciones.

NOMBRE	NACIONALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
CLAUDIA MAGDALENA PRESIGA	Colombiana	-Programa de liderazgo Estratégico en INALDE Business School. -Máster internacional en liderazgo en la Escuela de negocios EADA (Barcelona). - Máster en Administración de negocios en la Universidad del Rosario. - Ingeniera Industrial de la Universidad Javeriana.	-Gerente de Operaciones en Versania. -Director Global de Salud e Innovación (CHIO). Gerente de Proyectos de Planificación y Operaciones. -Vicepresidencia Administrativa y Financiera-Gerente de Acuerdos. -Director de Operaciones en Metro Sanitas Corporation- Manila, Filipinas. -Director de Oficina de Programas Internacionales y Especiales en Keralty. -Profesional de investigación de clientes en Banco Davivienda.
JAVIER JULIÁN PÉREZ	Español	-Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales	-Presidente Ejecutivo de Versania Health (Arkaute – España). -CEO del Grupo Praxis Pharmaceutical (Miñano – España). -Vicepresidente Ejecutivo del Grupo Guascor (Arkaute – España). -CEO del Grupo Guascor (Arkaute – España).

NOMBRE	NACIONALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
			-CEO del Grupo Guascor (Arkaute – España). - Asistente, Jefe de Equipo y Gerente de Arthur Andersen Auditores (Bilbao - España).
JORGE CAMILO CORTÉS	Colombiano	- Contador de la Universidad de Santo Tomás - Programa Formación Gerencial de la Pontificia Universidad Javeriana. -Especialista en Gerencia de Mercadeo de la Universidad del Rosario	-Presidente Versania Keralty S.A.S. -Presidente de Infraestructura Clínica de la Clínica Colsanitas S.A. -Secretario OSI Keralty S.A.S. - Docente Universitario en especialización y maestría en la Universidad del Rosario. -Gerente General de la Fundación Hospital San Carlos
EMILIO HERRERA MOLINA	Español	-Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en la Universidad de Sevilla. -Máster en Gestión de Servicios Sanitarios -Alta dirección de Empresas en el Instituto Internacional San Telmo.	- Presidente Global de Salud en Keralty. -Presidente Fundación Keralty. - Presidente Fundación New Health. - Director en Revista Actas de Coordinación Socio sanitaria. -Fundador y Director de la Fundación New Health. -Socio fundador de Wellness Telecom.
ANTONI GRAU TOURIÑO	Español	- Psicólogo.	-Director Clínico Korian España -Director Clínico de Versania Psicosocial Ita. -Director del Máster en Intervención Psicológica de los Trastornos de la Conducta Alimentaria de la Universidad de Barcelona. -Director del postgrado modelo integrado de tratamiento en los trastornos alimentarios y la obesidad y entrenamiento en la práctica clínica de los trastornos alimentarios de la Universidad de Barcelona. - Miembro de la junta directiva de la Asociación Española para el estudio de los Trastornos de la Conducta Alimentaria. - Miembro de la junta directiva del Clúster de salud mental de Catalunya. -.Miembro de la International Association of Eating Disorders Professionals (IAEDP).

C) Cambios en las Juntas Directivas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2025 no se registraron cambios en la integración de la Junta Directiva.

D) Directores de la Junta Directiva de la matriz que se integran en las Juntas Directivas de las entidades subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (caso de Grupos empresariales):

Emilio Herrera Molina: Es miembro de la Junta Directiva tanto de Keralty S.A.S. como de Versania Psicosocial Ita S.A.S.,
Javier Julián Pérez: Es miembro principal de la Junta Directiva de Keralty S.A.S. y de Versania Psicosocial Ita S.A.S.

E) Políticas aprobadas por los Órganos Societarios durante el ejercicio 2025

La Compañía aprobó la actualización de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, en línea con la revisión anual de la misma, en el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Corporativo (SGSI) para el Grupo Empresarial Keralty.

F) Proceso de nombramiento de los Directores

El nombramiento de miembros de Junta Directiva es realizado por el máximo órgano social a través de la evaluación de candidatos y de su hoja de vida, para lo cual se realiza reunión de Asamblea General de Accionistas en cumplimiento de las normas legales.

G) Política de remuneración de la Junta Directiva

La Asamblea General de Accionistas determina la remuneración de los Miembros de la Junta Directiva, considerando para ello el tipo de director (independiente, patrimonial o ejecutivo), su condición de principal o suplente, y el tiempo de dedicación, entre otros factores.

H) Remuneración de la Junta Directiva y Miembros de la Alta gerencia

La Asamblea General de Accionistas es la responsable de determinar la remuneración de los Miembros de la Junta Directiva. Para su fijación, se consideran factores como la calidad del director (independiente, patrimonial o ejecutivo), si es principal o suplente, y el tiempo de dedicación, entre otros. En lo referente a la Alta Gerencia, la remuneración se rige por las disposiciones contractuales y políticas internas aplicables

I) Quórum de la Junta Directiva

La Junta Directiva como órgano de administración podrá deliberar y adoptar decisiones válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros en ejercicio, salvo que una disposición legal imperativa o una previsión estatutaria establezca un quórum o mayoría superior.

J) Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

A continuación, se detalla la información consolidada de asistencia por órgano y por integrante.

VERSANIA PSICOSOCIAL ITA S.A.S.	
MIEMBROS PRINCIPALES JUNTA DIRECTIVA	
NOMBRE	Sesión del 27/03/2025 según Acta No 17
MIEMBROS PRINCIPALES	
CLAUDIA MAGDALENA PRESIGA GONZALEZ	X
JAVIER JULIAN PEREZ	X
MIEMBRO SUPLENTE	
ANTONI GRAU TOURIÑO	X

En el marco del fortalecimiento del gobierno corporativo y la optimización de los procesos de toma de decisiones, se destaca la participación de la Junta Directiva a través del mecanismo de decisiones por comunicación escrita. Este procedimiento, amparado en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, facilitó la adopción de acuerdos fundamentales para la Compañía de manera eficiente y oportuna, garantizando la plena validez legal de las decisiones adoptadas, asegurando en todo momento el cumplimiento de las formalidades estatutarias y legales vigentes.

La siguiente fue la participación de los miembros principales en esta toma de decisiones:

VERSANIA PSICOSOCIAL ITA S.A.S.			
MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA			
VOTO ESCRITO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA MAGDALENA PRESIGA GONZALEZ	JAVIER JULIAN PEREZ	ANTONI GRAU TOURIÑO
Acta No. 18 21/05/2025	X	X	X

K) Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

En Versania Psicosocial Ita S.A.S., el cargo de Presidente de la sociedad no está creado estatutariamente.

L) Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

El cargo de Secretario de la sociedad no está creado estatutariamente.

M) Relaciones durante el año 2025 de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

La Junta Directiva no estableció relaciones durante el año 2025 con analistas financieros, bancos de inversión, ni agencias de calificación.

El relacionamiento con el Revisor Fiscal se desarrolló en el marco de los estatutos sociales y la normativa legal que rige sus funciones.

N) Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

Durante el año 2025, la Junta Directiva no recibió asesoría externa para el desarrollo de sus funciones.

O) Política de revelación de información establecida por la Junta Directiva

La Compañía ha adoptado los lineamientos comunes del Grupo Keralty frente al manejo y revelación de Información, coherente con el valor corporativo de la verdad y la honestidad. En este sentido, todas las actuaciones de la Entidad y sus colaboradores se rigen por una cultura de transparencia, lo que garantiza la veracidad de la información transmitida y fomenta la confianza con los grupos de interés y el entorno.

P) Actividades de los Comités de la Junta Directiva

No se establecieron comités.

Q) Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.

Desde el área de Desarrollo Humano se realiza periódicamente procesos de evaluación de desempeño aplicables a los cargos directivos con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

IV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A) Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de velar por su desempeño, de realizar un estricto seguimiento al sistema de Gobierno Corporativo, recomendar mejores prácticas y supervisar las comunicaciones y la transparencia de su gestión.

Los Directores deben informar a la Junta Directiva o al máximo órgano, según el caso, las relaciones directas o indirectas que mantengan entre ellos, con la Compañía, con proveedores, con clientes, o con cualquier otro grupo de interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto o incluir en la dirección de su opinión o voto. Así mismo, deben velar por el cumplimiento de los principios de actuación declarados por la Sociedad.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de transparencia y revelación de información, en concordancia con las políticas contables y financieras, la Compañía cuenta con una Política de Operaciones entre Partes Vinculadas o Relacionadas. Esta política establece el marco de actuación y el procedimiento para la evaluación, aprobación y revelación de las operaciones que involucren a la Compañía con las empresas del Grupo Empresarial Keralty.

Dicha política es aplicable a toda transacción celebrada entre las compañías que integran el Grupo Keralty, los miembros principales y suplentes de sus Juntas Directivas y aquellas operaciones en las que intervenga un administrador, su cónyuge o compañero permanente, o sus familiares dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

Se exceptúan las actividades propias de dirección y control orientadas a preservar la unidad de propósito y dirección, así como las operaciones entre partes vinculadas que sean recurrentes por ser parte del giro ordinario de la compañía contratista.

En todo caso, cuando se presenten operaciones entre partes vinculadas o relacionadas, deberá verificarse que: **(i)** se realicen en condiciones de mercado; **(ii)** correspondan al giro ordinario del objeto social de las compañías; **(iii)** se encuentren debidamente soportadas y documentadas; y **(iv)** cuenten con las autorizaciones internas requeridas. Igualmente, deberá asegurarse la identificación y gestión de eventuales conflictos de interés, caso en el cual los administradores deberán abstenerse de participar, directa o indirectamente, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en aquellas respecto de las cuales exista un conflicto de interés.

Finalmente, se garantizará que las operaciones entre partes vinculadas o relacionadas sean reveladas adecuadamente en los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las Políticas Contables y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

B) Revelación de información sobre propiedad indirecta, es decir, la revelación de las diferentes capas de propiedad indirecta y control indirecto, con el fin de identificar partes vinculadas que no son evidentes en los propietarios directos o en los miembros del Máximo Órgano Social.

A continuación, se presenta las participaciones directas e indirectas y su correspondiente cadena de control, hasta la identificación del beneficiario final:

VERSANIA PSICOSOCIAL ITA S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2025	
ACCIONISTA	**PARTICIPACIÓN SOBRE ACCIONES EN CIRCULACIÓN**
VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S.	100%

VERSANIA SALUD COLOMBIA S.A.S.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	
ACCIONISTAS	**PARTICIPACIÓN SOBRE ACCIONES EN CIRCULACIÓN**
KERALTY S.A.S	100%

KERALTY S.A.S.	
CAPITAL SOCIAL	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA (PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 5%)	
ACCIONISTAS*	**PARTICIPACIÓN SOBRE ACCIONES EN CIRCULACIÓN**
CENTAURO CAPITAL SL.	61,03%
NATANOR XXI S.L.U.	38,97%
CENTAURO CAPITAL SL.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	
ACCIONISTAS*	**PARTICIPACIÓN**
DUDINKA TALDEA 99, S.L.U	100%
DUDINKA TALDEA 99, S.L.U	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	
ACCIONISTAS	**PARTICIPACIÓN**

JOSEBA MIKEL GRAJALES JIMENEZ	100%
NATANOR XXI S.L.U.	
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	
ACCIONISTAS	**PARTICIPACIÓN**
CENTAURO CAPITAL SL.	100%

C) Detalle de las operaciones con partes vinculadas más relevantes a juicio de la entidad, incluidas las operaciones entre entidades del Grupo Empresarial

Las operaciones comerciales y contractuales celebradas por la Sociedad con partes vinculadas durante el año 2025 se encuentran debidamente reveladas en los estados financieros y en sus respectivas notas. Así mismo, dichas operaciones se encuentran incluidas en el informe especial a que se refiere el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, presentado al Máximo Órgano Social.

D) Conflictos de interés presentados y actuación de los Directores de la Junta Directiva

No se reportaron situaciones de conflictos de interés durante el año 2025. No obstante, como parte de las prácticas de buen gobierno corporativo del Grupo Keralty, se aplicó la encuesta anual de conflictos de interés a los cargos definidos como administradores de las compañías que lo integran sin novedad.

E) Mecanismos para resolver conflictos de interés entre entidades del mismo Grupo Empresarial y su aplicación durante el ejercicio.

La gestión de los potenciales conflictos de interés se encuentra debidamente regulada en el Grupo. El Código de Ética y Conducta establece el comportamiento esperado ante tales eventos.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con una Política de Operaciones entre Partes Vinculadas, la cual define las líneas de acción en relación con los conflictos de interés.

En este marco normativo, los Administradores de las sociedades tienen la obligación de abstenerse de participar, por sí o por interpuesta persona y en interés personal o de terceros, en actividades que puedan implicar actos de competencia con la sociedad o respecto de las cuales exista un conflicto de intereses, salvo que cuenten con la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

V. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

A) Explicación del Sistema de Control Interno de la entidad o grupo empresarial y sus modificaciones durante el ejercicio

La compañía ha adaptado su sistema de control interno con las buenas prácticas del modelo COSO dentro del concepto de líneas de defensa. Este modelo ayuda a mejorar la comprensión de la gestión de riesgo y control, al definir las funciones y responsabilidades.

El principal concepto del modelo es el de líneas de defensa de acuerdo con el cuál bajo la supervisión y guía de la alta dirección se establecen tres grupos separados dentro de la organización para gestionar eficazmente el riesgo y el control. Las responsabilidades principales de cada uno de estos grupos (o "líneas") son:

1. Adueñarse y gestionar el riesgo y el control (gerencia operativa primera línea). Allí se ubica tanto la alta dirección como los dueños de los procesos y es donde se gestionan los controles que permiten minimizar y reducir la ocurrencia de la materialización de riesgos.
2. Supervisar el riesgo y el control en apoyo de la gestión (la dirección implementa las funciones de riesgo, control y cumplimiento). A través de las áreas de cumplimiento, jurídica, calidad entre otras.
3. Proporcionar aseguramiento independiente al consejo de administración y a la alta dirección en relación con la eficacia de la gestión del riesgo y del control allí se ubica la auditoría interna.

Cada una de las tres líneas tiene una función distinta dentro del marco general de gobierno de riesgo de la organización. Cuando cada una de ellas cumple con su rol asignado de forma eficaz, se aumenta la probabilidad de que la organización tenga éxito en su tarea de alcanzar sus objetivos generales.

- **La primera línea de defensa:** conformada por los Representantes Legales, Administradores, Gestores de Operación y Negocios.

 Son responsables como primera línea de defensa, en adelantar todas las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación de sus servicios, de conformidad con las normas vigentes en materia de garantía de la calidad, para lo cual diseñan procedimientos de control necesarios e incluyen en el informe de gestión que los administradores de la entidad presenten a la Asamblea General y a la Junta Directiva sobre el desempeño del Sistema de Control Interno (SCI).

- **La segunda línea de defensa:** incluye las áreas de supervisión con funciones de cumplimiento y gestión de riesgo.
 Fueron implementadas por la alta dirección para ayudar a asegurar que los controles y procesos implementados por la primera línea de defensa están diseñados correctamente y funcionando de la forma esperada. Estas son funciones de gestión, se encuentra bajo el control y la supervisión de la alta dirección.

- **La tercera línea de defensa:** conformada por auditoría interna.
 En esta tercera línea se evalúa y contribuye a la mejora de los procesos de gestión de Riesgos, Control y Gobierno Corporativo del Grupo Keralty, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado, que incluye actividades como:

a. Elaborar un Plan anual de Auditoría basado en Riesgos: Establece anualmente, planes soportados en los objetivos de la entidad, de acuerdo a las mejores prácticas basadas en riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de Auditoría Interna, incluyendo entre otros, el derivado de las operaciones y relaciones con otras entidades del mismo Grupo Empresarial (si es el caso).

b. Realizar requerimientos: Determina los requerimientos de recursos para el adecuado ejercicio de su labor y lo comunica al Representante Legal y a la Junta Directiva. También comunica el impacto de cualquier limitación de recursos.

c. Políticas: Establece políticas y procedimientos (Manuales, Estatutos, Protocolos) para guiar la actividad de Auditoría Interna, en pro de asegurar la adecuada ejecución de acciones contra riesgos. Asimismo, comparte información y coordina actividades con los otros Órganos de control para lograr una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

d. Identifica los temas, procesos, áreas a materias objeto del examen, el periodo y criterios de evaluación señalando los hallazgos y recomendaciones sobre la efectividad de los Sistemas de Control Interno. Incluye en su Plan anual de auditoría un programa específico de verificación y cumplimiento de los procesos y controles relacionados con la prevención y control del Programa de Ética Empresarial, y su efectividad, así como de los programas de riesgo de LA/FT con el fin de verificar el cumplimiento de la efectividad de las etapas y los elementos de los programas de prevención de dicho tipo de riesgo.

e. Establece condiciones de los informes: Los informes emitidos por el Auditor Interno son precisos, objetivos, claros, constructivos, completos y oportunos. Igualmente, están debidamente soportados en evidencias suficientes y realizan el seguimiento a las acciones tomadas por la administración frente a estas comunicaciones.

f. Relaciona las recomendaciones formuladas sobre deficiencias materiales detectadas, mencionando los criterios (materialidad e impacto) que se tuvieron en cuenta para determinar la importancia de las mismas.

g. Presenta los resultados del seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en informes anteriores

Principios Sistema de Control interno de la entidad

La Compañía ha adoptado los siguientes principios que soportan el modelo de Control Interno que deben ser seguidos por los colaboradores:

Autocontrol: Capacidad de todos y cada uno de los empleados de la organización independientemente de su nivel jerárquico para evaluar y controlar su trabajo, orientado a la satisfacción del derecho a la salud de los usuarios, detectar desviaciones y efectuar correctivas en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones y actividades.

Autorregulación: Se refiere a la capacidad de la organización, para desarrollar y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Autogestión: Capacidad de la organización para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

La compañía adelanta actividades de control para todas las áreas, operaciones y procesos de la entidad, tales como: i) Revisiones de alto nivel, ii) Controles generales. iii) Controles de aplicación. iv) Limitaciones de acceso físico v). Controles de acceso a los sistemas de información. vi) Segregación de funciones. vii) Acuerdos y Cláusulas de confidencialidad. viii) Procedimientos de control aleatorios. ix) Difusión de las actividades de control.

B) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

Durante el año 2025, la gestión se centró en el proceso de formalización documental para los subsistemas financieros (Liquidez, Crédito y Mercado), proporcionando el soporte técnico necesario para dar cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia Nacional de Salud.

En este contexto, se adelantaron ejercicios periódicos de seguimiento y análisis del riesgo de liquidez mediante tableros de control e indicadores regulatorios, los cuales permitieron evaluar de forma continua la capacidad de la entidad para atender oportunamente sus obligaciones financieras y soportar la toma de decisiones.

De igual forma, se implementó la base del Plan de Continuidad del Negocio, el cual está compuesto por etapas, componentes y resultados, los cuales han sido construidos, socializados y probados con los diferentes actores del mismo, lo que le permite a la entidad prepararse y dar respuesta a eventos inesperados de interrupción mediante la activación de sus diferentes estrategias de contingencia.

Al cierre del periodo, se dio cumplimiento a la aplicación del SIGR para cada uno de los procesos, consolidando una base documental sólida para la mitigación de las exposiciones financieras de la entidad.